



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00202987-UNC-VDE#FP

VISTO

La convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización, Cursos de Posgrado y Programas de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Posgrado recibió propuestas de Programas de Posgrado que fueron admitidas y evaluadas oportunamente por pares de docentes evaluadores;

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de las propuestas mencionadas y ha aprobado las mismas dando lugar a los requerimientos establecidos por la reglamentación vigente (Res. RD N° 1955/18);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de las propuestas de Programas de Posgrado recibidas en la convocatoria abierta para el segundo cuatrimestre del año lectivo 2020 detalladas en el Anexo que forma parte de la presente resolución con 4 (cuatro) fojas.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

